

**MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.**

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**EJERCICIO 2019**

# **Difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.**

**PRESUPUESTO CIUDADANO 2019**

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA  
DE LA LEY DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.**

## **¿Qué es la Ley de Ingresos?**

La Ley de Ingresos es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá el Municipio de Doctor Mora, Gto., durante el año correspondiente.

## **¿Cuál es su importancia?**

Es de suma importancia ya que los ingresos derivados de la elaboración de dicha Ley se aplican a sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente.

## **¿De dónde se obtienen los ingresos?**

El Municipio obtiene sus ingresos para financiar sus gastos por los siguientes conceptos:

- impuestos,
- derechos,
- productos,
- aprovechamientos,
- participaciones.

La información competente a la Ley de Ingresos la puede consultar dentro de los portales de la página del Municipio.

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA  
DE LA LEY DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	11,113,122.70
DERECHOS	972,388.70
PRODUCTOS	624,525.98
APROVECHAMIENTOS	773,683.03
PARTICIPACIONES	90,793,374.19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104,277,094.60</b>

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El gobierno requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina gasto público, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos que autoriza el H. Ayuntamiento del Municipio de Doctor Mora, Gto.

El presupuesto de egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el gobierno requiere durante el año correspondiente, y se aplican según las necesidades de la población en sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente, estos en veces suelen ser mayores que los ingresos.

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	46,034,020.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,139,108.48
SERVICIOS GENERALES	11,836,389.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	12,453,890.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES.	25,470,029.25
PARTICIPACIONES	3,500,000.00
DEUDA PUBLICA	530,000.00
INVERSION	20,755,029.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104,463,437.54</b>

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA  
DE LA LEY DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.**

### **¿En qué se gasta?**

El **gasto corriente** se compone de las ayudas, subsidios que se entregan mediante programas sociales, salarios, pago de pensiones y gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz, combustibles, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios públicos.

En el recurso **Fortamun** se realizan gastos de pagos de salarios, pago de pensiones, operación como materiales y suministros (agua, luz, combustibles, entre otros) pago de la deuda pública y los intereses generados.

El gasto de **Inversión** comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarios para el desarrollo del Municipio.

### **¿Quién lo gasta?**

El gasto lo realizan las diferentes áreas encomendadas a ejecutar los gastos o que son competentes a su área de trabajo como por ejemplo: Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Obras Públicas, etc.

### **¿Para qué se gasta?**

Para cubrir los gastos de los diferentes ejes que representa la administración pública como lo son: Desarrollo Social, Económico, Seguridad Social, Educación etc., como son en asuntos jurídicos, acceso a la información pública, alcantarillado, vivienda, alumbrado público, deporte y recreación, deuda pública, etc.

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA  
DE LA LEY DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO**

## **¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?**

Los ciudadanos pueden participar en el desarrollo del Municipio a través del Consejo de Planeación Municipal, en el cual pueden dar a conocer sus inquietudes o abordar sus opiniones a las cuales se les darán seguimiento trabajando a la par con el consejo de planeación, se pueden acercar a la Presidencia Municipal para saber más sobre el tema de su inquietud.

Así mismo pueden solicitar información a través de la Unidad de Acceso a la información y en el área de Contraloría Municipal.

La información pública, conforme a ley y normativa aplicable, se encuentra publicada en el siguiente sitio web:

<http://www.doctormora.gob.mx/portal/>

